



## CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Letrados  
de las Cortes Generales  
(Convocatoria de 16 de octubre de 2020)*

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN**

El Tribunal que juzga la oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales (convocatoria de 16 de octubre de 2020) ha acordado, en su reunión del día de la fecha, publicar en la página web de cada Cámara las siguientes normas para el desarrollo del tercer ejercicio de la oposición:

1ª. En relación con el material a utilizar, se facilitará a cada opositor un ordenador en el que podrá consultar el material que el Tribunal decida poner a disposición, sin conexión a internet, con la salvedad de que estará disponible el acceso al buscador de jurisprudencia del Tribunal Constitucional alojado en la página web de dicho órgano. Asimismo, cada opositor podrá traer en papel el material normativo que considere oportuno (sin jurisprudencia comentada ni comentario doctrinal).

2ª. Para garantizar el aislamiento, los opositores deberán mantener apagados sus móviles durante todo el desarrollo del ejercicio, incluida la pausa prevista para el almuerzo, quedando prohibida toda comunicación cualquiera que sea el medio utilizado. Durante el almuerzo, los opositores deberán evitar hablar entre ellos sobre el supuesto contenido en el ejercicio o casos similares.

3ª. Los opositores serán guiados desde la sala de celebración del ejercicio hasta la sala donde tendrá lugar el almuerzo. Estarán en todo momento acompañados por personal de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2022.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Eugenio de Santos Canalejo